

mensaje

Nº 175 DICIEMBRE 1968

LOS EPISCOPADOS Y "HUMANAE VITAE"

Peligros de nuestro catolicismo

La violencia revolucionaria

León Felipe

Declaraciones de los episcopados nacionales acerca de “*Humanae Vitae*”

Los Episcopados de diferentes países se han hecho cargo de la conmoción levantada por la publicación de la Encíclica *Humanae Vitae*. Junto con el Papa que es “cabeza” del colegio episcopal, “principio y fundamento perpetuo y visible de unidad, así de los obispos como de la multitud de los fieles” (LG., 22 y 23), ellos tienen la misión de enseñar (cf. LG., 25). Conscientes de esta misión suya, no se han contentado con repetir lo ya dicho por el Papa, sino que, en diversos puntos del globo, han procurado explicarlo y aplicarlo a sus fieles. Esta explicación que el Magisterio de los Obispos propone acerca de un documento del Magisterio del Papa contiene puntos cuya meditación puede ser útil para las presentes circunstancias. Nos permitimos destacarlos:

1. Casi todos los Episcopados se lamentan de que en el gran debate que ha seguido a la publicación de la Encíclica, se haya centrado el interés casi exclusivamente en el asunto de los medios anticonceptivos, sin percatarse de los muchos elementos positivos que contiene la Encíclica.

2. En cuanto a la contracepción, quienes se pronuncian con más claridad son los obispos italianos y franceses. Los primeros dicen que el respeto del orden natural es una de las condiciones, aunque no la única, de un crecimiento en el amor mutuo de los cónyuges. Es interesante destacar que los obispos italianos exhortan a reconocer en esta norma “un ideal al que los llama su dignidad y su vocación conyugal”. Señalar un ideal es distinto —nos parece— que imponer un deber absoluto. De todos modos, la contracepción —declara el episcopado francés— “no puede ser un bien en sí misma”, sino que es un “desorden”.

3. Pero este desorden —continúan los obispos franceses— “no es siempre culpable”. Y, junto con los obispos canadienses, admiten que pueden darse a veces “conflictos de deberes” entre los cuales los cónyuges cristianos deberán optar. En esta opción, el último juicio práctico compete a la conciencia de los cónyuges (cf. decl. de los obispos belgas e ingleses); conciencia que, por cierto, ha de formarse tomando seriamente en cuenta las enseñanzas de la Iglesia. Quienes actúen según su conciencia, “por difícil que pueda parecer su situación, no deben pensar jamás que están separados del amor y de la gracia de Dios” (obispos ingleses). En este punto los obispos austríacos van aun más lejos al subrayar que “en su Encíclica el Santo Padre no habla de pecados graves” y al afirmar que “si alguno actúa contra la enseñanza de la Encíclica, no debe en todos los casos, creerse separado del amor de Dios y puede también comulgar sin necesidad de confesarse”.

4. Casi todos los episcopados indican la necesidad de continuar el estudio y el diálogo. Señalan de que no consideran que el problema está definitivamente cerrado.

5. Por último, cabe destacar que los episcopados alemán, austríaco y belga consideran explícitamente que pueden existir católicos que, permaneciendo tales, tengan objeciones de principio contra la Encíclica. A éstos los exhortan a continuar estudiando y a no promover divisiones dentro de la Iglesia.

A continuación, publicamos extractos de las declaraciones episcopales que hemos podido obtener.

Carta de los Obispos belgas (30 de Agosto de 1968)

(...) Para una parte de la opinión pública, *Humanae Vitae* aparece como una encíclica únicamente negativa, que descarta el uso de los contraceptivos en la regulación de los nacimientos.

En realidad, el tema tratado en la carta pontificia es mucho más amplio y más positivo. Nos expone, en efecto, a propósito del matrimonio y de la familia una visión global del hombre de la que se desprenden dos aspectos positivos y esenciales: el amor conyugal y la paternidad responsable. Según las palabras mismas del Papa (Alocución a la Conferencia Episcopal de América Latina, 24 de agosto de 1968), “ella es fundamentalmente una apología de la vida”, un destacar los más altos valores humanos, que merecen especial aprecio y respeto, y que el cristiano tomará en consideración bajo la mirada de Dios, creador y redentor.

Si penetramos en la médula de esta doctrina, constatamos que su afirmación fundamental presenta la unión de los esposos y la procreación como dos aspectos inseparables. Los componentes indivisibles del matrimonio cristiano son, en efecto, un amor conyugal armonioso verdaderamente humano y su orientación hacia la fecundidad.

Se trata de un campo en el que está comprometida la verdadera nobleza del hombre. El matrimonio, en efecto, es una unión total de dos personas unidas por un don de sí recíproco e irrevocable, unión que para los cristianos es un sacramento, a la vez consagración a Cristo y fuente de fidelidad. Esta unión se realiza con miras a una fecundidad verdaderamente “humana”, es decir considerada dentro de una perspectiva personalista, que toma en cuenta todos los elementos de orden psicológico, económico, médico, demográfico, social. El conjunto debe ser ubicado dentro del marco de una moral con base religiosa. Conforme a esta moral que asume el respeto a la persona, la conciencia individual debe observar las normas generales que el hombre descubre en el análisis de su propia existencia humana y para las cuales el creyente reconoce también el valor de la luz que le proviene de la Revelación interpretada por la enseñanza de la Iglesia.

Sería muy de lamentar que los lectores de la encíclica dejaran de lado estas consideraciones fundamentales para concentrar su atención en la sola parte del documento que, junto con reconocer la licitud de los medios terapéuticos necesarios y del recurso a los períodos infecun-

dos cuando hay motivos serios, reprueba ciertos métodos de regulación de los nacimientos.

Esta reprobación por la autoridad suprema de la Iglesia constituye una regla de conducta para la conciencia cristiana; nadie está, pues, autorizado para poner en duda su carácter de por sí obligatorio (...).

Cuando no nos encontramos ante una declaración inflexible y por tanto irreformable —lo que no suele ser el caso de una encíclica y que *Humanae Vitae*, por de pronto, no reivindica para sí— no estamos obligados a dar una adhesión incondicional absoluta, como la que exige una definición dogmática.

Sin embargo, aún en el caso en que el Papa (o el Colegio Episcopal agrupado en torno a él) no usa la plenitud de su poder de enseñanza, las doctrinas que prescribe en virtud del poder que le ha sido confiado, exigen de por sí, de parte de los fieles, un asentimiento religioso de la voluntad y de la inteligencia, corroborado por el espíritu de fe (*Lumen Gentium*, n° 25 A). Esta adhesión no depende tanto de los argumentos invocados por la declaración, como del motivo religioso al que acude la autoridad sacramentalmente instituida en la Iglesia.

De todos modos, si alguien competente en la materia y capaz de formarse un juicio personal bien fundamentado —lo que supone necesariamente una información suficiente— llega en algunos puntos, después de un examen serio ante Dios, a otras conclusiones, tiene derecho a seguir su convicción en esta materia con tal que permanezca dispuesto a proseguir lealmente sus investigaciones.

Aún en este caso, debe mantener sinceramente su adhesión a Cristo y a su Iglesia y reconocer respetuosamente la importancia del supremo magisterio, tal como lo pres-

cribe la constitución conciliar *Lumen Gentium* (1 c., n° 25 A). Debe también tener cuidado de no comprometer el bien común y el bien de sus hermanos, por una agitación malsana o a fortiori por una puesta en tela de juicio del principio mismo de la autoridad (...).

Constatamos que el Papa no objeta, desde el punto de vista moral, el uso razonable de la continencia periódica. En no pocos casos, ésta proporciona a los esposos la ocasión de realizar su misión de paternidad responsable y puede contribuir al desarrollo armonioso de la vida familiar. Huelga recordar que la enseñanza de la encíclica no impide el uso de los medios terapéuticos legítimos.

Es preciso constatar también que algunos argumentos invocados en la declaración oficial, ya sea que se basen en principios o que muestren las consecuencias de las prácticas anticonceptivas, no tienen para todos el mismo carácter convincente. De ahí, sin embargo, no se puede suponer en quienes no lo perciben, una búsqueda egoísta o hedonista.

Es preciso reconocer, conforme a la doctrina tradicional, que la última regla práctica la dicta la conciencia debidamente iluminada según el conjunto de los criterios que expone *Gaudium et spes* (n° 50, al. 2; 51, al. 3), y que el juicio respecto a la oportunidad de una nueva transmisión de la vida, pertenece en último término a los esposos mismos que deben tomar su decisión ante Dios.

Sin pretender dictaminar para los Estados y querer erigirse en juez de los hermanos separados y de los no creyentes, la Iglesia estima deber suyo iluminar las conciencias en el campo familiar y demográfico. Reclama, por lo demás, para todos sus hijos la verdadera libertad de vivir conforme su convicción cristiana.

Directivas pastorales de los Obispos alemanes sobre la Encíclica “*Humanae Vitae*”

(Septiembre 1968)

Lo que se nos pide

(...) En este último tiempo, nosotros los obispos hemos recibido gran cantidad de cartas provenientes de sacerdotes o laicos que nos piden les ayudemos a salir de la situación creada o puesta de manifiesto por la encíclica. Muchos nos piden con insistencia que no minimicemos las dificultades y que no busquemos una solución en una interpretación poco convincente de la encíclica.

Unos temen que el contenido de la encíclica —y por lo tanto la autoridad del Papa— no sea tomado suficientemente en serio. Otros, que creen no poder aceptar la enseñanza de la encíclica respecto a los métodos de regulación de los nacimientos, temen que, por mantener la autoridad de la Iglesia a cualquier precio, demos orientaciones que no tengan en cuenta sus problemas de conciencia. Deberíamos —dicen ellos— tomar muy en serio, dentro del espíritu del Concilio, la conciencia que numerosos laicos tienen de su fe, así como los datos objetivos de la teología y de las ciencias profanas sobre los problemas en juego, en la medida en que puedan modificar el desarrollo de la doctrina de la Iglesia. Muchos desean que, al ejercer nuestra responsabilidad colegial respecto a la enseñanza doctrinal de la Iglesia, demos a conocer estas peticiones al Papa y a los obispos de otros países. La mayoría pide insistentemente una discusión más profunda para esclarecer los numerosos problemas que que-

dan abiertos y también los nuevos interrogantes planteados por la encíclica.

Primeras orientaciones

Cada obispo ha dado ya las primeras orientaciones a los sacerdotes y a las parroquias. Piden que se estudie atentamente la encíclica y todos los problemas que ésta trata: hacen un llamado a la reflexión y a la paciencia. Recuerdan los principios que nosotros, los obispos, habíamos publicado el año pasado respecto al magisterio ordinario de la Iglesia. Rechazan las críticas, las sospechas, sobre los motivos que inspiraron al Santo Padre, las falsas interpretaciones de la encíclica, que son incompatibles con el concepto católico del magisterio. Junto con el Papa hacen notar que la encíclica no expresa toda la doctrina católica sobre el matrimonio y, por lo tanto, requiere un complemento.

Las críticas prescinden o minimizan a menudo importantes puntos doctrinales de la encíclica. Por ejemplo, lo que ella dice —con el Concilio Vaticano II— acerca del amor conyugal y de la paternidad responsable, o sus advertencias contra la manipulación del hombre (amenazante o real), contra el peligro de sexualización de la vida pública y contra las falsas soluciones del problema de la población (...).

Por el contrario, sabemos que muchos creen no poder aceptar las enseñanzas de la encíclica sobre los métodos de regulación de los nacimientos. Están convencidos que se encuentran ante el caso excepcional del que hablamos en nuestra carta del año pasado. Pensamos que es deber nuestro comunicarles esta reflexión: que se pregunten si, en este problema, la tradición doctrinal no conduce necesariamente a la decisión tomada por la encíclica; si ciertos aspectos del matrimonio, que han sido particularmente realzados estos últimos tiempos y a los cuales la encíclica también se refiere, no hacen aparecer como "problemáticas" sus posiciones sobre los métodos de regulación de los nacimientos.

El que se crea obligado a pensar así, debe preguntarse en conciencia si —prescindiendo de toda presunción inconsiderada, de todo subjetivismo— puede responder por su opinión ante el tribunal de Dios. Al defender su punto de vista, debe respetar las leyes del diálogo en el seno de la Iglesia, y guardarse de toda animosidad. Sólo el que así se comporta no va contra la autoridad bien entendida y el deber de obediencia. Esta es la única manera cómo puede alimentar, él también, su pensamiento y su perfección cristiana.

Verdades que están fuera de toda duda

Pero en esto no se puede en manera alguna suplantar la competencia del magisterio respecto a los problemas morales de la vida conyugal. La doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio contiene verdades que, sin duda alguna, son valederas para todos los cristianos, en particular aquella que nos dice que el matrimonio está integralmente sometido a la ley de Cristo. Es preciso afirmar, con el Concilio Vaticano II (cf. G. S., 51), que no se puede dejar al criterio de los esposos el problema de saber si la regulación de los nacimientos es lícita, y en qué condiciones lo es. Ellos deben en conciencia buscar y encontrar la respuesta a este problema a partir de normas y criterios objetivos. La manera concreta de practicar la paternidad responsable no debe atentar ni contra la dignidad de la persona humana ni contra el matrimonio como comunidad de amor fecundo.

La discusión a que dio origen la publicación de la encíclica debe llevarnos a esclarecer muchos problemas relativos al matrimonio, y especialmente éstos: ¿cuáles son las consecuencias, para la moral conyugal, del fundamento bíblico del matrimonio y de su sacramentalidad? ¿Cuál es el significado de la sexualidad humana y personal, y cómo se armonizan estos diferentes aspectos? ¿Dónde está la frontera entre la libertad dejada al hombre para llevar su vida personal y las formas de manipulación de la vida y del amor contrarias a su dignidad? ¿Cómo debemos comprender, a la luz de la Revelación, la sanidad de la vida humana? ¿Cuál es el valor y cuáles los límites de la contribución que los conocimientos científicos profanos pueden aportar aquí? ¿Cuáles son las normas que rigen la distinción entre los períodos en la vida conyugal? Es igualmente necesario aclarar lo que se dice en la encíclica respecto al uso de los medios terapéuticos.

Continuación del diálogo

(...) Con el Santo Padre, esperamos que la discusión suscitada en el mundo entero por la encíclica "llevará a un mejor conocimiento y a un cumplimiento sin reserva de la voluntad de Dios" (Paulo VI, alocución pronunciada el 24 de octubre de 1968 en Bogotá con ocasión de la apertura de la IIª Conferencia general del episcopado latinoamericano). Este diálogo requiere un estudio profundo de la encíclica y de sus temas. Esperamos que muchos participarán en este diálogo. Además de las personas casadas, invitamos particularmente a todos aquellos que por su actividad están especialmente interesados en este problema: teólogos, hombres y mujeres especializados en problemas conyugales y familiares o en la formación de adultos, consejos presbiteriales y pastorales, movimientos de apostolado de los laicos, periodistas católicos. Todos, como miembros responsables del pueblo de Dios, deben contribuir, bajo la dirección del magisterio, a esclarecer estos difíciles problemas. En este diálogo, la Iglesia necesita de la ayuda de las investigaciones de la ciencia, particularmente de la antropología, la medicina y las ciencias sociales.

Comunicado del Episcopado italiano sobre la Encíclica "Humanae Vitae"

(15 de Septiembre de 1968)

A. El matrimonio, comunidad de amor y de vida

1. Aún cuando la encíclica "no trata de una manera exhaustiva todo lo que corresponde al ser humano en el campo del matrimonio y de la familia", sin embargo interpreta y aplica al problema de la regulación de los nacimientos la doctrina general de la Iglesia —tal como se la presenta en el Concilio— sobre el matrimonio como comunidad de amor y de fecundidad generosa y responsable.

Para proteger y promover esta "comunidad de amor y de vida", la encíclica enseña el respeto del orden natural querido por Dios en el acto conyugal y en todos los procesos que se refieren a él. En efecto, es en este respeto donde mejor se expresan el amor sin reservas que debe unir a los esposos y su voluntad de darse de un modo fecundo.

Ciertamente, ésta no es la única condición para que los cónyuges vivan y crezcan en el amor total y fecundo al que el Señor los llama: el éxito del matrimonio depende de algo mucho más amplio y profundo, y sería una equivocación el reducir la moral conyugal a este solo aspecto. Con todo, éste también debe ser salvaguardado como un elemento indispensable de perfección y plenitud; y los cónyuges no pueden dejar de reconocer en esta norma, a la vez humilde y sublime, un ideal al que constantemente los llama su dignidad y su vocación conyugal. La Iglesia, por cierto, debe ser una madre comprensiva que preste ayuda en las dificultades, pero debe también enseñar valientemente el ideal y proponerlo integralmente a los hombres (...).

Es preciso, pues, que los fieles sepan ver en esta doctrina de la Iglesia —que señala la concepción cristiana del

hombre y de sus responsabilidades— una expresión auténtica de su solicitud maternal para el bien general y personal de los hombres. Que sepan descubrir en ella, por ejemplo, su deseo de verlos someterse a una seria disciplina, sin la cual no puede haber auténtico amor conyugal fiel y estable. Que comprendan que no son los dueños absolutos de su cuerpo y de sus funciones y que en este campo hay límites que no pueden sobrepasar. Y, sobre todo para los más débiles y los jóvenes, que no se abran brechas incontrolables en la estimación de los valores humanos y en la honestidad de las costumbres (...).

Una encíclica comprensiva y humana

3. La respuesta del Papa nos aparecerá, entonces, como perfectamente ponderada, cualquiera sea su severidad. Pero es también muy comprensiva y humana.

No desconoce las condiciones sociológicas del mundo ni las dificultades de los esposos; lejos de oponerse a un razonable control de los nacimientos, señala las vías honestas; ilumina sobre el uso correcto de los medios terapéuticos; no desalienta a los cónyuges sino que, consciente de la fragilidad humana, los exhorta a recurrir “con una humilde perseverancia a la misericordia de Dios, que es concedida en el sacramento de la penitencia”.

Además, la encíclica se abre a perspectivas futuras que favorezcan una honesta regulación de la procreación humana; e invita a los hombres de ciencia a ampliar y profundizar sus investigaciones en este campo, en particular a hacer más fácil y segura la vía que ella indica.

B. Directivas espirituales y pastorales

A los teólogos

1. Conviene ante todo volverse hacia aquellos —no sólo sacerdotes— que en estos últimos años han consagrado sus reflexiones teológicas a este problema.

Una oportuna “libertad de investigación” —como lo afirmaba la reciente carta del episcopado italiano sobre “el Magisterio y la teología en la Iglesia”— les es reconocida a los teólogos sobre todo hoy en día ya que “ante los crecientes problemas que las situaciones del mundo moderno plantea a la conciencia cristiana, los pastores no siempre pueden proporcionar de inmediato una respuesta concreta a todos los problemas”.

Ahora que el Vicario de Cristo se ha pronunciado claramente y ha dado a la Iglesia entera una enseñanza solemne y con autoridad, los teólogos no deben dejar de aportar su adhesión leal y de cumplir su misión —como lo decía esta misma carta— de “cooperar con el magisterio, ayudando a los fieles a comprender las palabras de los pastores, explicándoles sus documentos y favoreciendo

la profundización y la difusión de la doctrina contenida en ellos”. La tarea de los teólogos no está, pues, terminada; continúa, no solamente para desarrollar los puntos de doctrina moral que la encíclica no abordó, sino también —como el mismo Papa lo desea— para esclarecer y hacer comprender su mensaje, para demostrar como éste se inserta “en el amplio y luminoso marco de la vida cristiana” (...).

A los sacerdotes

Esta bondad evangélica debe manifestarse especialmente respecto a los cónyuges cuyas faltas no provienen de un rechazo egoísta de la fecundidad, sino de la dificultad, a veces muy seria, que encuentran para conciliar las exigencias de la paternidad responsable con las del amor recíproco, que es “un amor plenamente humano, es decir, a la vez sensible y espiritual”. En este caso, en efecto, su conducta, aunque no conforme a la ley cristiana, no reviste la misma gravedad que si estuviera inspirada únicamente por motivos egoístas y hedonistas.

Sin embargo, constituiría un serio error en el plano educativo, el que los sacerdotes —debido a una actitud de comprensión— llegaran a favorecer en los cónyuges una conducta medioere o acomodaticia. En este como en otros campos de la vida moral, ningún cristiano puede sustraerse a un esfuerzo perseverante y responsable para cumplir la voluntad de Dios con la ayuda de su gracia.

A los esposos cristianos

3. Una invitación particular y paternal debe, finalmente, dirigirse a los esposos cristianos para que reflexionen atenta y seriamente sobre la reciente encíclica.

Sean ellos aplicar y valorar las directivas y las exhortaciones del Papa sobre el conjunto de su vida conyugal, sobre la totalidad, la fidelidad, la fecundidad de su amor y el “sentido unitivo” de los actos conyugales, sobre las características cristianas de la paternidad responsable.

Reciban con espíritu de fe la enseñanza del Vicario de Cristo sobre los diferentes valores morales de los métodos de regulación de nacimientos; esta enseñanza es esencial para la formación de sus conciencias, para que su criterio responsable pueda estar conforme a la voluntad de Dios (...).

Los problemas económicos y sociales deben también ser tomados en cuenta. No se puede pretender resolver el problema de la regulación de nacimientos sin abordar este aspecto, hoy día especialmente vital y universal. Los cristianos comprometidos en esta actividad están invitados a profundizar las enseñanzas de **Populorum progressio** para no evadirse de las tareas más urgentes del momento actual.

Declaración del Episcopado inglés (24 de Septiembre de 1968)

Discusión suscitada por la encíclica

(...) Esta discusión se ha centrado principalmente en torno a la cuestión de la contracepción y esto da la impresión de que el Papa no hubiera hablado sino para condenar los métodos artificiales de regulación de la natalidad. Para ello hubiera bastado una sola frase. La encíclica habla largamente de la dignidad del matrimonio, de la belleza del amor conyugal y de la obligación de la paternidad responsable, sin pretender ser desde luego

un tratado completo sobre la santidad del matrimonio, lo que no ha sido notado suficientemente. No es de maravillar el que la prensa se haya interesado sobre todo por el problema de la contracepción, pero los fieles y sus pastores deben estudiar el documento en su conjunto (...).

La paternidad responsable

Una encíclica es una declaración de principios, no una guía personal detallada. Así por ejemplo, con respec-

to a la paternidad responsable la encíclica dice: "El ejercicio responsable de la paternidad implica que los cónyuges reconozcan plenamente sus deberes para con Dios, para con ellos mismos, para con la familia y la sociedad" (n. 10).

La intención del Papa no es decir a los padres cuántos hijos deben tener. Sólo los padres deben tomar esta decisión a la luz de todas las consideraciones morales expuestas en la encíclica.

Una de esas consideraciones es que "todo acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida"; sin embargo, el Papa observa que "de hecho cada encuentro matrimonial no engendra una vida nueva" (n. 11). Con todo es contrariar el plan de Dios el tomar medidas positivas para destruir la posibilidad de transmitir la vida. Por lo demás, el uso del matrimonio durante los períodos infecundos no destruye la abertura del acto a la transmisión de la vida (...).

Fidelidad a la conciencia

No se puede negar que la encíclica ha creado un conflicto en el espíritu de numerosos católicos. Debido en parte a que las discusiones sobre la contracepción han tenido lugar después del Concilio, ellos se preguntan cómo podrían aceptar sinceramente la decisión del Papa. En verdad, no está en juego la primacía de la conciencia. El Papa, los obispos, el clero y los laicos, todos deben ser fieles a su conciencia. Esta encíclica, como cualquier otro documento de la Iglesia no suprime nuestro derecho y nuestro deber de seguir nuestra conciencia.

Declaración del Episcopado canadiense (Octubre de 1968)

...Estamos bien conscientes de no poder aportar soluciones fáciles a problemas tan complejos en sí mismos y todavía más arduos en una sociedad en la que se expresa una variedad tan grande de opiniones. Un esfuerzo común de diálogo, de búsqueda y de estudio por parte de todos —laicos, sacerdotes, obispos— guiados por la fe y sostenidos por la gracia, favorecerá una mejor comprensión de estos problemas facilitando una solución feliz. Los obispos canadienses se comprometen a seguir esta vía.

Conciencia cristiana y ley divina

La enseñanza de la teología cristiana referente a la conciencia hunde sus raíces en san Pablo (Rom. 14-23 — 1 Cor. 10) del cual se hizo eco en nuestros días el Concilio Vaticano II: "La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, donde él se siente a solas con Dios y donde se hace oír Su voz". (G. S., n° 16). **"El hombre percibe y reconoce por medio de su conciencia los dictámenes de la ley divina, conciencia que tiene obligación de seguir fielmente en toda su actividad para llegar a Dios, que es su fin". (L. R., n° 3).**

Esto, sin embargo, no dispensa a nadie de la responsabilidad de formar su conciencia según los valores y principios verdaderamente cristianos. Se requiere, desde luego, un espíritu de sumisión a la enseñanza de la Iglesia que se deriva esencialmente de la vocación bautismal del cristiano. Se requiere igualmente una auténtica motivación personal libre de todo egoísmo y de presiones externas que serían incompatibles con el espíritu de Cristo.

Caridad y comprensión de la Iglesia

Los teólogos se esforzarán por clarificar la enseñanza de la encíclica. Queda por explorar una buena parte del campo de la sexualidad humana. Nosotros mismos debemos continuar apadrinando esta búsqueda sosteniendo las iniciativas ya tomadas y poniendo en común las experiencias ya adquiridas. El mismo Papa exhorta a los médicos a proseguir sus investigaciones a fin de poder ayudar a los esposos que les consulten. Necesitamos saber en qué medida la ciencia puede contribuir a la solución de los problemas del matrimonio. Debemos también preguntarnos cuáles son las implicaciones de lo que se dice en la encíclica con respecto al uso de los medios terapéuticos. Quienes son competentes en estas cuestiones proseguirán sus investigaciones. Sin embargo, las parejas fieles que quieran realmente hacer la voluntad de Dios, pero que chocan con obstáculos formidables, deberán hacer frente a sus problemas personales. Ellos saben que sus medios materiales no les permiten en un futuro próximo educar otro hijo. El embarazo constituye para ciertas mujeres un riesgo para su salud y, tal vez, para su vida. Para estos católicos no se trata de discusiones académicas, sino de duras decisiones humanas. Que se acuerden que la Iglesia tiene la caridad y la comprensión de Cristo Nuestro Señor. Una encíclica no puede tomar en consideración el detalle de todos los problemas pastorales, pero la Iglesia se preocupa de todos aquellos de sus hijos que tienen dificultades especiales. Sin embargo, por difícil que pueda parecer su situación, no deben pensar jamás que están separados del amor y de la gracia de Dios.

Magisterio de la Iglesia

(...) Los que han recibido la misión de enseñar en nombre de la Iglesia deben reconocer su responsabilidad de abstenerse de toda oposición abierta a la encíclica. Tal manera de actuar engendraría confusión y sería causa de escándalo para el Pueblo de Dios. Esto, sin embargo, no debe interpretarse como una medida restrictiva de la legítima y reconocida libertad de los teólogos a proseguir sus investigaciones con toda conciencia y lealtad, con el fin de profundizar y clarificar la enseñanza de la Iglesia.

Es un hecho que cierto número de católicos, aunque se reconocen obligados por la enseñanza de la encíclica, encuentran extremadamente difícil, por no decir imposible, hacer propios todos los elementos de esta doctrina. En particular, los argumentos y los fundamentos racionales de la encíclica que no están sino brevemente indicados, no han logrado en ciertos casos arrastrar el asentimiento de hombres de ciencia y de alta cultura formados en el modo de pensar empírico y científico de nuestra época.

Debemos reconocer la dificultad que ellos experimentan para comprender y captar las diversas afirmaciones de la presente encíclica. Debemos esforzarnos por conocer los puntos de vista de estos católicos que, sin duda, son leales con la verdad cristiana, la Iglesia y la autoridad de la Santa Sede.

Y dado que ni unos ni otros rechazan punto alguno de la fe divina o católica, como tampoco el principio de autoridad en la Iglesia, no deberían ser considerados ni considerarse como separados del conjunto de los fieles. Pero ellos deberían acordarse que para permanecer de

buena fe deben examinar cuidadosamente los motivos que los llevan a suspender su asentimiento y continuar su investigación para comprender y profundizar la enseñanza de la Iglesia.

Las dificultades de esta situación han sido especialmente sentidas por sacerdotes y laicos. Muchos nos han pedido directivas que los iluminen. Responderemos a estos anhelos en un documento posterior, seguros de antemano que nos será necesario proseguir el estudio, la reflexión y el diálogo para que toda la Iglesia del Canadá pueda llegar a una mejor inteligencia de problemas tan complejos.

Por el momento, rogamos tener en cuenta que toda norma particular sería de poco valor si no se la integrara en la perspectiva general de la vocación humana y sobrenatural del hombre y de los valores del matrimonio cristiano. Para alcanzar esta formación general de la conciencia y esta educación del amor, una pastoral adecuada insistirá sobre la importancia primordial de un amor plenamente humano, total, fiel y exclusivo al mismo tiempo que fecundo. (*Humanæ Vitæ*, n. 9).

Orientaciones pastorales

De las Directivas pastorales impartidas por Paulo VI en *Humanæ vitæ* se desprende un enfoque sacramental positivo. La Eucaristía ha sido siempre una expresión profunda de amor y de unión cristiana. Los esposos encontrarán siempre en su celebración un lugar de encuentro con el Señor que reforzará su amor mutuo. En cuanto al sacramento de la penitencia, dimana igualmente de la encíclica un espíritu de estímulo, tanto para los penitentes como para los confesores, equidistante del laxismo y del rigorismo.

La encíclica sugiere, en efecto, una práctica penitencial menos jurídica, más pastoral, más respetuosa de las

personas y de su crecimiento, a veces lento, en el camino del bien, más preocupado de organizar el porvenir.

La confesión no debe hacerse bajo el signo del temor angustioso y de la severidad, sino de la confianza y del respeto de las conciencias (...).

Tal es el clima general en el cual deben trabajar el confesor y el consejero (...). En la situación descrita más arriba, el confesor y el consejero deben manifestar comprensión, simpatía y respeto por la buena fe sincera de los que fracasan en su esfuerzo por aceptar ciertos puntos de la encíclica.

Los consejeros pueden encontrarse con ciertas personas que, aceptando las enseñanzas del Santo Padre, estiman que por circunstancias particulares, se encuentran abocados a lo que les parece ser un conflicto de deberes, como por ejemplo, conciliar los imperativos del amor conyugal con las exigencias de la paternidad responsable, de la educación de los hijos ya nacidos, o aún de la salud de la madre. Según los principios aceptados de la teología moral, en la medida en que estas personas hayan hecho un esfuerzo sincero aunque infructuoso para conformarse con las directivas dadas, pueden tener la certeza de que no están separados del amor de Dios desde que han escogido honestamente la vía que les parecía mejor.

Una sabia actitud pastoral para solucionar otros casos todavía más difíciles se elaborará al proseguir el diálogo entre los obispos sacerdotes y laicos. El documento que hemos prometido contribuirá a esta elaboración. Entretanto hacemos un llamado urgente a los médicos y biólogos para que prosigan sus trabajos sobre la fecundidad humana. Sería por cierto un grave error esperar de la ciencia una solución a todas las angustias humanas. Sus descubrimientos, sin embargo, proporcionarán una ayuda eficaz para aliviar o resolver los problemas de conciencia.

Declaración del Episcopado austriaco (1º de Octubre de 1968)

Imagen del matrimonio

(...) El Santo Padre proyecta en su encíclica una imagen elevada del matrimonio que rechaza enérgicamente la desviación hacia fines egoístas de la sexualidad humana, desviación tan extendida en el mundo de hoy. Rechaza igualmente el Papa, y con razón, la tentativa de numerosos Estados de inmiscuirse en la vida más íntima de los hombres y de atentar contra su dignidad y libertad por medio de manipulaciones técnicas.

El Santo Padre subraya particularmente la doble significación del matrimonio: el don personal y recíproco de los esposos y la eclosión de nuevas vidas. Es importante tener en cuenta lo uno y lo otro. Este don personal y recíproco debe hacerse en el lenguaje del amor. De lo contrario, se falta al orden querido por Dios en el matrimonio. Muchas mujeres están amargamente decepcionadas de su vida conyugal al constatar que es a sí mismo a quien el hombre busca, y no su mujer. De esta manera, el don personal del uno al otro no puede conducir a esta perfección recíproca que sólo se expresa plenamente en el encuentro conyugal.

Pero está también en el orden de la creación el que el matrimonio debe engendrar nuevas vidas. Y estas nue-

vas vidas hay que educarlas. Ambas cosas no son sino una. Es así como el matrimonio cobra su sentido, como los esposos desarrollan su personalidad y la llevan hasta su madurez. De este modo, ellos cooperan a la vez con Dios para continuar la sociedad humana y la Iglesia. Esta madurez interior de dos seres humanos unidos para siempre justifica la paternidad responsable y la hace un deber. El Concilio ha hablado de ella y el Papa la confirma en su encíclica. ¿En qué consiste esta paternidad responsable? En que los mismos esposos, en su conciencia bien formada, delante de Dios, pueden determinar el número de sus hijos (...). A este propósito, hacemos notar expresamente que los motivos que aconsejan limitar el número de hijos deben ser morales. Sería falso y culpable evitar los hijos por comodidad o por temor al sacrificio. La conciencia no puede ser reemplazada por medios químicos (...).

El alcance de la encíclica

El magisterio competente de la Iglesia no abarca solamente la revelación sobrenatural, sino también las verdades naturales porque la luz de la revelación las esclarece,

las sanciona y las elucida. El Dios de la Revelación es también el Dios de la Creación.

De ello resulta que si la conciencia es libre, su formación no lo es. Es decir: la formación del juicio de la conciencia está sometido a la ley de Dios y no se puede olvidar esta ley cuando se trata de dar un juicio concreto. Y porque la ley de Dios debe aplicarse en las múltiples circunstancias y condiciones de vida, la Iglesia, por su magisterio nos da una enseñanza determinante y luminosa que nos ayuda a alcanzar nuestra verdadera estatura de hombres.

Esta ayuda de la ley de Dios y del magisterio de la Iglesia para guiar nuestra vida sólo la conoce aquél que se esfuerza siempre por comprender mejor estas normas y formar permanentemente su conciencia.

Por el hecho de que la encíclica no contiene ninguna sentencia infalible en materia de fe, pudiera darse el caso de que alguno creyera no poder aceptar el juicio del magisterio de la Iglesia. Sobre este punto es necesario responder esto: el que es competente en este terreno y ha llegado a esta convicción divergente después de un estudio serio y no de una manera prematura y afectiva, puede seguirla en primera instancia. No se equivoca si está presto a proseguir la investigación y a permanecer por otra parte respetuoso y fiel con respecto de la Iglesia.

Queda, sin embargo, claro que en tal caso, no tiene derecho, a propalar sus opiniones, a sembrar la confusión entre sus hermanos en la fe.

Directivas prácticas

Para volver a las objeciones hechas a la continencia periódica, el mismo Santo Padre dice que se pueden utilizar también otros medios con fines terapéuticos, es decir, para sanar enfermedades, por ejemplo, cuando el ciclo men-

sual es irregular. También puede presentarse el caso que, en el período que sigue al parto, la mujer necesite algún tratamiento terapéutico. En uno y otro caso es necesario pedir el parecer de un médico responsable.

Lamentamos que la prensa no haya destacado sino el problema de la píldora y que el elevado ideal del matrimonio que da la encíclica y la posibilidad de recurrir a los medios terapéuticos no hayan sido suficientemente recordados.

Queremos así subrayar —y no es lo menos importante— que en su encíclica el Santo Padre no habla de pecados graves. Por consiguiente, si alguno actúa contra la enseñanza de la encíclica, no debe en todos los casos creerse separado del amor de Dios y puede también comulgar sin necesidad de confesarse. A este propósito dice el Santo Padre que los esposos “imploren la ayuda divina a través de una plegaria perseverante; que ellos accedan, sobre todo mediante la eucaristía, a la fuente de la gracia y de la caridad (*Humanae Vitae*, n. 25).

Pero si alguien por motivos básicamente egoístas excluye del matrimonio el brote de nuevas vidas, no puede considerarse exento de una falta grave. Por la misma razón, es evidente que toda interrupción directa del embarazo queda prohibida, sin excepción, bajo pena de pecado grave.

Por otra parte, muchos problemas quedan todavía abiertos. Juntamente con el Santo Padre, hacemos un llamado a los teólogos, a los hombres de ciencia —biólogos, médicos— y por supuesto, a los esposos mismos, para que se esfuercen con nosotros en buscar su clarificación y una solución adecuada. Pedimos igualmente a nuestros hermanos en el sacerdocio que estudien estos problemas. Los obispos se proponen dar a este respecto directivas pastorales.

Declaración del Episcopado francés

(9 de Noviembre de 1968) *

(...) El sufrimiento de las conciencias divididas entre su voluntad de permanecer fieles a la enseñanza del Papa y las dificultades casi insuperables que enfrentan, merece toda nuestra atención, así como el malestar de quienes después de serios estudios habían llegado a conclusiones diferentes (...).

II. La enseñanza fundamental

Las numerosas reacciones provocadas por la intervención del Papa provienen sin duda del hecho que toca a la fuente misma de la vida y que la civilización está actualmente en plena crisis de crecimiento. Los progresos son considerables y transforman la condición humana. Las ciencias confieren un impresionante dominio sobre la creación e incluso sobre el hombre. Respecto a nuestro problema, las investigaciones actuales sobre el amor y la sexualidad han abierto perspectivas nuevas sobre su significado recíproco.

¿Cómo podrá el hombre, en vez de estar esclavizado por sus propias conquistas, encontrar en ellas la ocasión de ejercer un dominio ilustrado y valiente de su condición? ¿En qué medida puede usar el extraordinario poder que le otorgan esos descubrimientos para actuar sobre sí mismo?

Lo que guía la enseñanza del Papa, es la visión integral del hombre, cuerpo y alma, en su vocación terrestre y eterna. El hombre, creatura de Dios, es en efecto una persona y debe coincidir con el plan de Dios. Esto es lo que la Iglesia tiene por misión enseñar interpretando, bajo la moción del Espíritu Santo, la palabra de Dios, única en la creación y en la Revelación (...).

La contracepción no puede ser un bien en sí misma

El Papa desarrolla su enseñanza fundamental dentro de esta reflexión: existe un nexo esencial entre la unión de los esposos y la abertura a la transmisión de la vida, en particular en el acto conyugal que es una de las expresiones privilegiadas del amor. Por consiguiente, la contracepción no puede ser un bien en sí misma.

* No disponiendo todavía del texto completo, elaboramos nuestra relación en base a los amplísimos extractos publicados por *Le Monde* en su edición N° 7411 del 10-11 de noviembre.

Es cierto que a algunos les resulta difícil hacer suyo este planteo. Pero, que piensen en las consecuencias que hubiese acarreado a corto o largo plazo el silencio del Papa. ¿Cómo no temer la arbitrariedad de los poderes públicos? (...). ¿No sufren ya graves abusos ciertos países de ultramar? La intervención que tiende a disociar los elementos constitutivos de una de las funciones más profundas de la psicología ¿no corre el riesgo de deteriorar al hombre mismo? ¿Será tan evidente que la necesaria promoción de la mujer coincide realmente con el uso de procedimientos anticonceptivos? La difusión fácil de éstos ¿no constituye para la juventud una constante incitación a la licencia de las costumbres? (...).

III. Paternidad y maternidad responsables

De todos modos no se trata de promover una natalidad inconsiderada y entregada al azar. La encíclica pide que la paternidad y la maternidad sean realmente responsables. Los esposos deben tener una información seria respecto a todo lo que se refiere a la sexualidad y a la vida conyugal. La ignorancia es funesta para el buen equilibrio de los hogares. El matrimonio no se improvisa. La educación en el dominio de sí mismo es necesaria para que la razón y la voluntad puedan ejercerse (...).

No se puede desconocer las dificultades inherentes a la aplicación de esta enseñanza. Algunas se deben al progreso mismo. Así por ejemplo, la medicina ha logrado reducir considerablemente la mortalidad infantil; el conocimiento más profundo del papel del amor y de la sexualidad en la vida de los individuos y de las parejas, así como una mayor atención hacia la condición de la mujer, han renovado los elementos del problema.

Otras provienen de las deficiencias de nuestra sociedad: la fragilidad de numerosos hogares, la escasez de sus recursos económicos, las condiciones de trabajo y de vivienda, la frecuente separación de los esposos, las exigencias de la educación, la preocupación por el futuro. El clima de erotismo tan difundido crea una verdadera obsesión de lo sexual. El subdesarrollo de una parte del mundo plantea a los poderes públicos y a la opinión un arduo problema técnico y moral.

Dentro de semejante contexto, escribe el Papa, "la doctrina de la Iglesia podrá aparecer a muchos difícil, por no decir imposible de practicar". Por eso urge modificar este contexto.

Deseamos que, estimulados por la enseñanza del Sumo Pontífice, teólogos, médicos, biólogos, psicólogos prosigan sus trabajos. En particular, parece importante determinar cuáles son las perturbaciones de la salud que pueden justificar el uso de ciertos medios terapéuticos, "a pesar de que se siguiese un impedimento, aun previsto, para la procreación".

Pero es un deber, para todo dirigente e incluso para el, simple ciudadano, trabajar para mejorar el nivel de vida de las familias: una moral familiar exige una política familiar y social (...).

V. Orientaciones pastorales

La contracepción jamás puede ser un bien. Es siempre un desorden, pero este desorden no es siempre culpable. Ocurre, en efecto, que ciertos esposos estiman encontrarse ante verdaderos conflictos de deberes. Nadie ignora las angustias espirituales en que se debaten esposos sinceros, especialmente cuando la observancia de los ritmos naturales no logra proporcionar una base suficiente-

mente segura a la regulación de los nacimientos.

Por una parte, están conscientes de su deber de respetar la abertura a la vida de todo acto conyugal; estiman también en conciencia que deben evitar o postergar un nuevo nacimiento y no pueden quedar entregados a los ritmos biológicos. Por otra parte, no ven cómo podrían, en su caso, renunciar actualmente a la expresión física de su amor sin que la estabilidad de su hogar se vea amenazada (G.S., art. 51, párr. I).

Al respecto, recordaremos simplemente la enseñanza constante de la moral: en una alternativa de deberes en la que, cualquiera que sea la decisión tomada, no se puede evitar un mal, la sabiduría tradicional prevé que se busque ante Dios cuál es, en el caso concreto, el deber mayor. Los esposos tomarán su decisión después de una reflexión llevada en común con todo el cuidado que requiere la grandeza de su vocación conyugal.

Jamás podrán olvidar ni despreciar ninguno de los deberes que entran en conflicto. Mantendrán, pues, su corazón disponible al llamado de Dios, atentos a cualquiera nueva posibilidad que les invitara a revisar su elección su conducta actual. Sin perder jamás de vista la misión que Dios les ha confiado y que es objeto de su humilde amor, oirán como se debe y con agradecimiento la palabra que San Agustín dirigía en otras circunstancias, a los fieles de su tiempo: "Paz a los esposos de buena voluntad".

Observarán, por lo demás, que el sentirse "descuartizados" por obligaciones contrarias, es algo que en una forma u otra ocurre en casi todos los hogares. Ya sea que se deba conciliar el bien físico y moral de un cónyuge con el del otro, el bien de los niños con el de los padres e incluso el bien de cada uno de los niños con el de sus hermanos y hermanas, o el deber del compromiso comunitario con las exigencias del hogar, en todos esos casos se imponen con frecuencia opciones entre graves deberes.

Tal es, en síntesis, la dolorosa experiencia de la condición humana: podemos ahora comprender mejor tantos dramas análogos en múltiples terrenos: médicos, sociales, sindicales, económicos, políticos, internacionales. Como cristianos, no ignoramos que tal es nuestro mundo en su totalidad, el que, aunque participe en la resurrección de Cristo, todavía no está liberado de la contradicción y de la muerte (...).

Sin embargo, no lleguen nunca los esposos a sacar la conclusión de que están dispensados de cualquier esfuerzo: testigos de la esperanza, deben combatir con la cruz de Dios el mal bajo todas sus formas y hacer aparecer desde ahora el comienzo de una creación transfigurada (...).

Más incómoda es la situación de católicos que no logran comprender la enseñanza del Papa. Llevando su reflexión por vías distintas, declaran no poder lealmente adherirse a ella. Les pedimos primero, conforme a la invitación del mismo Papa, no confundir la enseñanza fundamental de la encíclica con los motivos aducidos. Como católicos, consideren también que el Papa, aunque en antecedentes de su posición, ha juzgado dentro de una perspectiva pastoral que no podía en conciencia apartarse de la enseñanza de sus predecesores. Tengan, pues, a bien no considerar sus convicciones como definitivas. Prosigan sus investigaciones y comuniquen sin vacilar sus trabajos a los obispos, porque es evidente que muchas preguntas siguen abiertas. Pero eviten polémicas que siembran el desconcierto en las almas y atizan la división en la Iglesia. Pedimos semejante espíritu de paz a quienes manifestaren indiscretamente su sentimiento de triunfo en nombre de la encíclica.